



RESOLUCION N° 650 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 NOV. 1989

Expte. N° 16.232/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un Cronómetro, efectuada por el Dr. Guillermo von Ellenrieder, con destino al Instituto / de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido con fondos provenientes del PID / N° 3103100/85, correspondiente al subsidio que le otorgara el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones / Científicas y Técnicas (CONICET), la donación del siguiente bien, efectuado por intermedio del Dr. Guillermo von ELLENRIEDER, destinado al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por el equivalente de australes siete mil quinientos diecisiete (A 7.517,00), actualizado al 31 de Octubre de 1989:

- Un (1) Cronómetro marca POMAR:.....A 7.517,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mismo fue adquirido a la firma Eli-Rox, Galería "La Continental", local 5, calle Mitre N° 55 de esta ciudad, por el total de A 290,00, según factura N° 018929 del 10 de 1989, que obra a Fs. 2.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR